

PRIMAVERA , 16 de Agosto de 2023

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2023; 4) La Ley N° 19.886; y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 82074900-6

La Cantidad de 46,000 CUARENTA Y SEIS MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE CRUCE EN PRIMERA ANGOSTURA POR VEHICULO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR EL VIAJE A RETIRO DE ADQUISICIONES DEL DEM, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SEGÚN ADJUNTOS (DOCS

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	281369	09/08/2023	23,000
FACTURA	286783	08/08/2023	23,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		46,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	46,000	
Totales		46,000	46,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		46,000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	46,000	
Totales		46,000	46,000

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://docv3.digital.gob.cl/validador/M1QDG4-466>